**Modelo de contrato para el suministro de bienes y/o la prestación de servicios
entre una entidad de las Naciones Unidas,
representada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo,
y una Empresa u Organización**

**CÓMO UTILIZAR ESTE CONTRATO**

|  |
| --- |
| * El propósito de este modelo de contrato es su utilización cuando una entidad de la ONU solicite al PNUD que lleve a cabo un proceso de adquisiciones, seleccione un proveedor para (a) suministrar bienes, (b) prestar servicios, o (c) suministrar bienes y prestar servicios a la entidad de la ONU, y suscriba un contrato con ese proveedor (el “Contrato”) en nombre de la entidad de la ONU. El proveedor puede ser una empresa privada, una organización de la sociedad civil como una ONG, una institución educativa o una entidad parcial o plenamente gubernamental.
* **Antes de suscribir el Contrato, sírvase tener en cuenta lo siguiente:**
1. El PNUD y la entidad de la ONU solicitante deben asegurarse de que se haya firmado un Acuerdo Marco Corporativo / Memorando de Entendimiento Corporativo entre el PNUD y la entidad de la ONU solicitante para la prestación de servicios con arreglo a un sistema para la recuperación de gastos. (Póngase en contacto con la Dirección responsable de las asociaciones, que mantiene un registro de los Memorandos de Entendimiento Corporativos).
2. Además, el PNUD debe recibir una Solicitud de Servicio adjunta para emitir un contrato, firmado por un representante debidamente autorizado de la entidad de la ONU solicitante, que también contenga una autorización financiera por el valor contractual máximo. Para las agencias usuarias del sistema ATLAS, será suficiente una solicitud por correo electrónico de un representante debidamente autorizado de la entidad de las Naciones Unidas que indique el diagrama de cuentas para los gastos.
3. Para obtener información respecto de si también se requiere un Acuerdo de Nivel de Servicio (SLA) a nivel de la oficina local/nacional (además del memorando de entendimiento corporativo mencionado anteriormente), comuníquese con la unidad de Servicios de Asesoramiento, Bureau de Servicios de Gestión (BMS).
* **Tenga en cuenta** que cuando una entidad de la ONU solicita al responsable de una Unidad de Negoción (por ejemplo, el Representante Residente) que firme un contrato en su nombre luego de un proceso de selección llevado a cabo por esa entidad, debe prepararse un contrato con membrete y plantilla de la entidad de la ONU solicitante y no referirse al PNUD. **Este modelo de contrato no debe utilizarse en esos casos**.
* Este Contrato **no debe** ser utilizado para la adquisición de obras civiles (para los cuales existe un modelo diferente), para actividades de desarrollo sustantivas (para las cuales existen instrumentos programáticos), ni para servicios prestados a título gratuito al PNUD (para los cuales existen modelos diferentes). Todas las consultas y las solicitudes relativas a los modelos adecuados y las Condiciones generales de contratación deberán dirigirse a la Unidad de Adquisiciones en la Oficina de Compras y Operaciones, Bureau de Servicios de Gestión (OSO/BMS), PNUD.
* Revise este Contrato y asegúrese de completar todas las casillas en la Hoja de referencia de este contrato con la información correcta. **No elimine ni agregue ninguna casilla de datos en la Hoja de referencia.** Si alguna casilla de datos no es aplicable, indique “n/a”.
* No se pueden introducir cambios ni adiciones a las disposiciones de este Contrato (excepto completar la Hoja de referencia) sin la autorización previa de la Oficina Legal, Bureau de Servicios de Gestión (LO/BMS), PNUD.
* **Tenga en cuenta** que al presentar su propuesta, un licitador se compromete a atenerse a las condiciones contractuales del PNUD, incluidas las Condiciones generales y especiales de contratación, sin cambios. Si el licitador no manifiesta ninguna reserva durante el proceso de licitación, no se considerarán divergencias en las condiciones contractuales en la etapa posterior a la adjudicación / ejecución del Contrato. El cumplimiento de las condiciones del modelo de Contrato del PNUD es uno de los criterios de valoración para evaluar la propuesta del licitador. La falta de aceptación puede tener como consecuencia la descalificación del licitador del proceso de adquisición.
* **Asegúrese** de firmar, como mínimo, dos (2) originales de este Contrato. Después de la firma, el PNUD debe entregar un original a la entidad de la ONU solicitante y proporcionar al proveedor el otro original. El PNUD debe conservar una copia del Contrato firmado.
* **Tenga en cuenta** que esta página de instrucciones, así como cualesquiera otras notas o instrucciones en este modelo de contrato, son a solo efecto de información y orientación para los usuarios del PNUD y deben borrarse antes de enviar el Contrato al proveedor para su revisión y firma.
 |

**Contrato para el suministro de bienes y/o la prestación de servicios
entre [escriba el nombre de la entidad de la ONU] (la “Entidad de la ONU”), representada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (“PNUD”) y** [**escriba el nombre del Contratista**] **(el “Contratista”)**

|  |
| --- |
| **1. País donde se entregarán los bienes y/o se prestarán los servicios:** |
| **2.** **PNUD** [ ] Solicitud de cotización [ ] Solicitud de propuesta [ ] Invitación a licitación [ ] Contratación directaNúmero y fecha:  |
| **3. Referencia del Contrato (p. ej.: número de adjudicación del Contrato):**  |
| **4.** **Acuerdo a largo plazo (LTA):** [Sí] [No] [indique según corresponda] |
| **5. Objeto del Contrato:** [ ] bienes [ ] servicios [ ] bienes y servicios |
| **6.** **Tipo de servicios:**  |
| **7.** **Fecha de inicio del Contrato:**  | **8.** **Fecha de finalización del Contrato:**  |
| **9.** **Cuantía total del Contrato:** [escriba la moneda y el importe en cifras y palabras]**9a. Anticipo:** [escriba la moneda y el importe en cifras y palabras o indique “no aplicable” “no aplicable”] |
| **10.** **Valor total de los bienes y/o servicios:** [ ] **inferior a USD50.000 (servicios únicamente)** – Se aplican las Condiciones Generales de Contratación del PNUD para Contratos Institucionales *de minimis*[ ] **inferior a USD50.000 (bienes *o* bienes y servicios**) – Se aplican las Condiciones Generales de Contratación del PNUD[ ] **igual o superior a USD50.000 (bienes *y/o* servicios)** – Se aplican las Condiciones Generales de Contratación del PNUD |
| **11.** **Método de pago:** [ ] precio fijo [ ] reembolso de gastos   |

|  |
| --- |
| **12.** **Nombre del Contratista:**Dirección:País de constitución:Sitio web: |
| **13.** **Nombre de la persona de contacto del Contratista:**Cargo:Dirección:Número de teléfono:Fax:Correo electrónico: |
| **14.** **Nombre de la persona de contacto de la entidad de la ONU:**Cargo:Dirección:Número de teléfono:Fax:Correo electrónico: |
| **15.** **Cuenta bancaria del Contratista a la cual se transferirán los pagos:**Beneficiario:Denominación de la cuenta:Número de cuenta:Nombre del banco:Dirección del banco:Código SWIFT de identificación del banco:Código del banco:Instrucciones de enrutamiento para los pagos: |

Este Contrato consta de los documentos que se mencionan a continuación, los cuales, en caso de conflicto, prevalecerán uno sobre otro de acuerdo con el orden siguiente:

1. Esta hoja de referencia (“Hoja de referencia”).
2. Condiciones Especiales del PNUD [elimine la opción si no es aplicable].
3. [Condiciones Generales de Contratación del PNUD] [Condiciones Generales de contratación del PNUD para Contratos Institucionales de minimis] adjuntas al presente [si no es aplicable, elimine la opción y los corchetes].
4. Términos de referencia (TDR) y Calendario de pagos, incorporando la descripción de los servicios, los objetivos de productos y de desempeño, los plazos, el cronograma de pagos y la cuantía total del Contrato [elimine la opción si no es aplicable].
5. Especificaciones técnicas de los Bienes [elimine la opción si no es aplicable].
6. La propuesta técnica y la propuesta financiera del Contratista, fechadas [incluya la fecha], según se haya establecido en el acta de la reunión de negociación, fechada [incluya la fecha]; estos documentos, no adjuntos al presente pero conocidos por las Partes y en su poder, forman parte integrante del presente Contrato.
7. Precios reducidos [para ser utilizado en los casos en que el Contratista sea contratado sobre la base de un acuerdo a largo plazo; elimine la opción si no aplicable].

Todo lo que antecede, incorporado en el presente para referencia, constituye la totalidad del acuerdo (el “Contrato”) entre la Entidad de la ONU y el Contratista (colectivamente denominadas las “Partes”), y sustituye el contenido de cualesquiera otras negociaciones y/u otros acuerdos, tanto orales como por escrito, relacionados con el objeto del presente Contrato.

Las Partes reconocen que la Entidad de la ONU ha solicitado que el PNUD, en su calidad de agente de la Entidad de la ONU, obtenga los servicios y/o los bienes indicados en esta Hoja de referencia, de conformidad con las condiciones establecidos en el presente. Para evitar dudas, todas las referencias al PNUD en este Contrato y los anexos adjuntos, a excepción de la Hoja de referencia, se considerarán referidas a la Entidad de la ONU, excepto cuando se indique expresamente lo contrario o el contexto así lo indique.

El presente Contrato entrará en vigor en la fecha de la última firma de la Hoja de referencia por los representantes debidamente autorizados de las Partes, y terminará en la Fecha de finalización del Contrato que se indica en la Hoja de referencia. Este Contrato solo podrá enmendar mediante un acuerdo por escrito entre los representantes debidamente autorizados de las Partes.

**EN FE DE LO CUAL,** los infrascritos, debidamente autorizados para ello, firmamos este Contrato en nombre de las Partes en el lugar y en la fecha que se indican a continuación.

|  |  |
| --- | --- |
| **Por el Contratista** | **Por [escriba el nombre de la Entidad de la ONU]** |
| Firma: |  | Firma: |  |
| Nombre: |  | Nombre: |  |
| Cargo: |  | Cargo: |  |
| Fecha: |  | Fecha: |  |

**Notas en los comentarios al margen**

Sección 2. Indique “no aplicable” y deje en blanco el número y la fecha en caso de **contratación directa.** Cuando el número de referencia de una solicitud de cotización, de una solicitud de propuesta o de un llamado a licitación no esté disponible, indique únicamente la fecha.

Sección 4. Un acuerdo a largo plazo (LTA) crea un acuerdo por un tiempo determinado y no vinculante con un proveedor, que ofrece a la unidad de gestión la opción de emitir contratos subsiguientes en las condiciones convenidas en ese acuerdo a largo plazo sin necesidad de iniciar un proceso de licitación por separado durante la vigencia del mismo. Revise las condiciones especiales para LTA establecidas en la Sección 3 de las Condiciones generales de contratación del PNUD.

Sección 9ª. Tenga en cuenta que los anticipos deben concederse solo en casos excepcionales y **no deben superar el 20%** del valor total propuesto del Contrato. Cualquier anticipo que exceda ese umbral, o que ascienda a USD30.000 o más, debe desembolsarse solo cuando el Contratista presente una garantía bancaria o un cheque certificado por el importe total del anticipo de un banco acreditado aceptable para el PNUD.

Sección 10. Si el precio del Contrato es **inferior a USD50.000** y el Contrato es únicamente para la prestación de servicios, se aplicarán las Condiciones generales de contratación del PNUD para contratos institucionales *de minimis*. En todos los demás casos, se aplicarán las Condiciones generales de contratación del PNUD.

Sección 14. Indique un funcionario de la Entidad de la ONU en cuya representación se suscriba el Contrato, que será responsable de la gestión del Contrato y de las comunicaciones diarias con el Contratista. Si la Entidad de la ONU solicita al PNUD que proporcione la gestión del Contrato, puede indicarse una persona de referencia del PNUD en su lugar.

Las Condiciones especiales deben emplearse únicamente cuando el PNUD acuerda con el proveedor determinadas condiciones adicionales y/o cambios o divergencias respecto de las Condiciones generales de contratación del PNUD. **Tenga en cuenta** que todas esas condiciones y/o divergencias deben contar con la aprobación de la Oficina Legal, Bureau de Servicios de gestión, PNUD. Una vez que se haya recibido esa aprobación, dichas condiciones y/o divergencias pueden incluirse en un documento separado en anexo como Condiciones especiales de este Contrato. **Tenga en cuenta** que al presentar su propuesta, un licitador se compromete a atenerse, sin cambios, a las condiciones contractuales del PNUD, incluidas las Condiciones generales de contratación. Si el licitador no manifiesta ninguna reserva durante el proceso de licitación, no se considerarán divergencias en las condiciones contractuales en la etapa posterior a la adjudicación / ejecución del contrato.

Si el valor del contrato es **inferior a USD50.000** y el Contrato es únicamente para la prestación de servicios, se aplicarán las Condiciones generales de contratación del PNUD para contratos institucionales *de minimis*. En todos los demás casos, se aplicarán las Condiciones generales de contratación del PNUD.